



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2019

VISTO:

La nota CUDAP 8930/19 presentado por el Director Dr. Manuel Sebastián Barros, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicita incorporar a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación código sigeva 80020190200015UP "La teoría política posfundacional y su tratamiento de la externalidad" a María Belén Cayuñanco, María Cristina Castilla, Lucas Ariel Zambudio y la Lic. Mercedes Beatriz Sanz.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación código sigeva 80020190200015UP "La teoría política posfundacional y su tratamiento de la externalidad" a María Belén Cayuñanco, DNI 36.650.650, María Cristina Castilla, DNI 11.228.349, Lucas Ariel Zambudio, DNI 38.784.668 y la Lic. Mercedes Beatriz Sanz DNI 18.065.167 a partir de la aprobación del Proyecto.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 645 - 19

dsm
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente